PERÚ PRIMERO

EL AGUSTINO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL AGUSTINO

2027-2030

PRESENTACIÓN

El **PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO**, sustenta su ideología en los principios humanistas y democráticos para abordar la problemática social, política y económica del Perú. Somos una organización política nacida de la iniciativa ciudadana de peruanos y peruanas que, con voluntad, patriotismo y vocación de servicio, guían su accionar teniendo como premisa al Perú y compartiendo el objetivo de construir un país próspero, desarrollado y justo, con acceso a derechos y oportunidades para todos. **El PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO**, está comprometido con el estado de derecho, y considera a la familia la principal base social.

VISIÓN

La visión del **PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO**, recae en un país más justo, de primer mundo, respetuoso del estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

PRINCIPIOS

ÉTICA: Promoviendo normas y actos que valoren el comportamiento humano haciendo posible el respeto a los Derechos Humanos; cuidando y protegiendo la vida desde la familia como célula fundamental de la sociedad.

DEMOCRACIA: Defendiendo la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir, ser elegido, controlar y fiscalizar a sus gobernantes, respetando el estado de derecho y el equilibrio de poderes.

LIBERTAD: Respetar la condición del ser humano para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA: Referidas a conservar la distancia frente a toda ideología extremista o totalitaria proveniente de dentro o fuera del territorio nacional.

TRANSPARENCIA: En la gestión de sus cuentas y financiamiento, así como la publicidad oportuna de estas.

Dedico el presente Plan de Gobierno Municipal de El Agustino 2027-2030 a todos los vecinos y vecinas de nuestro distrito, especialmente a los niños, jóvenes, emprendedores, trabajadores, adultos mayores y personas con discapacidad, reafirmando mi compromiso de trabajar con honestidad, transparencia y vocación de servicio para construir un distrito más seguro, inclusivo y con mayores oportunidades para todos. De manera especial, dedico este esfuerzo a mis hijos: André, Alondra, Giuliano y a mi familia, quienes han comprendido y respaldado mi pasión por servir a nuestra comunidad, brindándome la fortaleza y motivación necesarias para asumir este compromiso en favor del bienestar y desarrollo de las familias agustinianas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO

2027-2030

Contenido:

I. Introducción

II. Objetivos:

III. Fundamento Legal:

IV. Visión y Misión

Visión

Misión

V. Geografía:

Creación del Distrito

Ubicación y límites

Resumen Histórico

VI. Diagnóstico de El Agustino

VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal

VIII. Fuente de Financiamiento y propuesta de seguimiento al Plan de gobierno

IX. Breve Fundamento de las propuestas

X. Conclusiones

I. Introducción:

Estimados vecinos y vecinas de El Agustino:

Presentamos este Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 con la firme convicción de que nuestro distrito puede recuperar la seguridad, el orden y el progreso que sus familias merecen. Nuestro principal compromiso es construir un El Agustino más seguro, moderno, inclusivo y con mayores oportunidades para todos, mediante una gestión transparente, eficiente, participativa y cercana a la ciudadanía.

El Agustino es un distrito forjado por hombres y mujeres trabajadores, emprendedores y solidarios que, con esfuerzo y perseverancia, contribuyen diariamente al desarrollo de Lima Metropolitana. Sin embargo, nuestra comunidad enfrenta importantes desafíos, siendo la inseguridad ciudadana una de las principales preocupaciones de los vecinos. La delincuencia, el pandillaje, la violencia, el consumo de drogas y la creciente sensación de inseguridad afectan la tranquilidad de las familias, limitan las oportunidades de desarrollo y deterioran la convivencia social.

Frente a esta realidad, asumimos el compromiso de liderar una gestión municipal que coloque a las personas en el centro de las decisiones públicas, fortaleciendo la seguridad ciudadana a través de una acción articulada entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú, las juntas vecinales, las organizaciones sociales y la comunidad organizada. Nuestra propuesta prioriza la prevención del delito, el fortalecimiento del serenazgo, el uso de tecnología para la seguridad, la recuperación de espacios públicos, el mejoramiento del alumbrado público y la promoción de actividades educativas, culturales y deportivas que alejen a nuestros niños y jóvenes de la violencia y la delincuencia.

Asimismo, impulsaremos políticas orientadas al desarrollo social, la generación de empleo, el fortalecimiento de los emprendimientos, la mejora de los servicios públicos, la protección del medio ambiente y la reducción de las brechas sociales y territoriales, en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los instrumentos de planificación regional y local.

Nuestro gobierno municipal estará basado en los principios de honestidad, transparencia, integridad, participación ciudadana, eficiencia y rendición de cuentas. Seremos una gestión de puertas abiertas, que escucha a sus vecinos, promueve el diálogo permanente y combate frontalmente cualquier forma de corrupción.

Asumimos este desafío con responsabilidad, experiencia y vocación de servicio, convencidos de que el trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanía permitirá construir un distrito más seguro, ordenado, limpio, solidario y competitivo. Porque para nosotros, el bienestar de nuestros vecinos es la máxima prioridad y estamos convencidos de que, **en El Agustino, primero son los vecinos.**

II. Objetivos:

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 – 2030

1.2.1 Constituir un instrumento de gestión estratégica que oriente la acción del Gobierno Local de El Agustino hacia el desarrollo humano sostenible, la seguridad ciudadana, la inclusión social, la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.2.2 Promover la ejecución de políticas, programas, proyectos y obras públicas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar los servicios públicos municipales, impulsar el desarrollo económico local, recuperar los espacios públicos, reducir las brechas sociales y territoriales, y garantizar una atención prioritaria a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

1.2.3 Establecer una visión de desarrollo para el distrito basada en objetivos, metas e indicadores verificables que permitan orientar eficientemente la gestión municipal, promover el uso responsable de los recursos públicos y generar resultados concretos en beneficio de los vecinos de El Agustino.

1.2.4 Fortalecer la gobernanza local mediante mecanismos de participación ciudadana, transparencia, integridad, rendición de cuentas y control social, promoviendo el trabajo articulado entre la Municipalidad, las organizaciones vecinales, la empresa privada, la academia y las instituciones públicas para la solución de los principales problemas del distrito.

1.2.5 Impulsar una estrategia integral de seguridad ciudadana que contribuya a reducir los índices de delincuencia, violencia e inseguridad mediante acciones de prevención, patrullaje integrado, fortalecimiento del serenazgo, recuperación de espacios públicos, uso de tecnologías para la seguridad y participación activa de las juntas vecinales.

1.2.6 Promover el desarrollo económico local y la generación de empleo mediante el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, el emprendimiento, la formalización, la capacitación para el trabajo y la atracción de inversiones responsables que contribuyan al bienestar de las familias agustinianas.

1.2.7 Impulsar el desarrollo urbano sostenible y la gestión ambiental responsable, promoviendo el ordenamiento territorial, la movilidad urbana segura, la ampliación de áreas verdes, la adecuada gestión de residuos sólidos, la mitigación de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

1.2.8 Modernizar la gestión municipal mediante la innovación tecnológica, la simplificación administrativa, el gobierno digital y la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una atención eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

III. Fundamento Legal:

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de El Agustino se formula en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N.° 27783, la Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N.° 28056, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno al 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás normas vinculadas al desarrollo local. Asimismo, recoge las aspiraciones de la población de El Agustino y se articula con los instrumentos de planificación territorial vigentes, orientando las acciones de gobierno hacia la construcción de un distrito seguro, inclusivo, ordenado, competitivo y con oportunidades para todos sus vecinos.

1. Constitución Política del Perú

- Artículos 194 y 195, que reconocen a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
- Establecen las funciones relacionadas con el desarrollo local, la planificación y la prestación de servicios públicos.

2. Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

- Norma principal que regula la organización, competencias, atribuciones y funciones de los gobiernos locales.
- Artículo IX del Título Preliminar: establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo.
- Artículos 73, 79, 80, 82, 84, 85 y 86, relacionados con las competencias municipales en desarrollo económico, desarrollo social, seguridad ciudadana, servicios públicos y desarrollo urbano.

3. Ley N.° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo

- Regula la participación de la sociedad civil en la definición de prioridades para la inversión pública local.
- Promueve la concertación entre autoridades y ciudadanía para el desarrollo territorial.

4. Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización

- Establece los principios y objetivos de la descentralización.
- Fortalece el rol de los gobiernos locales en la promoción del desarrollo integral, sostenible y competitivo.

5. Decreto Legislativo N.° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público

- Vincula la planificación estratégica con la programación y ejecución presupuestal de las entidades públicas.

6. Decreto Legislativo N.° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

- Establece el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Dispone que los instrumentos de gestión pública deben articularse con los objetivos nacionales de desarrollo.

7. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

- Aprobado por CEPLAN.
- Constituye el principal instrumento orientador para la formulación de políticas públicas y planes de desarrollo en todos los niveles de gobierno.

8. Política General de Gobierno al 2030

- Define los lineamientos y prioridades nacionales que deben ser considerados por los gobiernos regionales y locales en sus instrumentos de gestión.

9. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030 de las Naciones Unidas

- Constituyen un referente internacional para la reducción de la pobreza, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad ambiental, la seguridad y el desarrollo inclusivo.

10. Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de El Agustino

- Instrumento de planificación territorial que contiene la visión de desarrollo del distrito.
- Debe servir como referencia para garantizar coherencia entre la propuesta política y los objetivos estratégicos distritales.

11. Ley N.° 26864 – Ley de Elecciones Municipales

- Regula el proceso electoral municipal y la participación de organizaciones políticas en la elección de autoridades locales.

12. Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Municipales emitido por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

- Establece la obligación de presentar el Plan de Gobierno como requisito para la inscripción de candidaturas.
- Define la estructura y contenido mínimo del documento.

IV. Visión y Misión

VISIÓN

Al 2031, El Agustino será un distrito seguro, ordenado, inclusivo y sostenible, reconocido por la calidad de sus servicios públicos, la recuperación de sus espacios públicos, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la generación de oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de sus vecinos; con una gestión municipal moderna, transparente, participativa e innovadora que promueva el bienestar y la calidad de vida de toda la población.

MISIÓN

Conducir una gestión municipal eficiente, transparente y cercana al vecino, orientada a brindar servicios públicos de calidad, fortalecer la seguridad ciudadana, promover el desarrollo económico local, mejorar la infraestructura urbana, proteger el medio ambiente y garantizar la inclusión social, articulando esfuerzos con la comunidad, las instituciones públicas y el sector privado para construir un El Agustino más seguro, próspero y con mayores oportunidades para todos.

V. Geografía:

5.1 Creación del Distrito

El distrito de El Agustino fue creado mediante la Ley N.º 15353, promulgada el 6 de enero de 1965 durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Su creación respondió a la necesidad de dotar de una administración propia a una zona que experimentaba un acelerado crecimiento poblacional producto de las migraciones provenientes de distintas regiones del país hacia Lima Metropolitana.

Antes de su creación, el territorio que actualmente conforma El Agustino pertenecía principalmente a los distritos de Lima, Ate y San Luis. El constante proceso de urbanización y expansión de los asentamientos humanos generó la necesidad de contar con una jurisdicción propia que permitiera una mejor planificación urbana, provisión de servicios públicos y atención a las demandas de la población.

El distrito tiene una superficie aproximada de 15 km² y se encuentra ubicado en la zona este de Lima Metropolitana. Limita con los distritos de Lima, Santa Anita, Ate, San Luis y El Rímac. Su

ubicación estratégica junto a la Vía de Evitamiento y a importantes corredores viales ha favorecido el desarrollo de actividades comerciales, de servicios, transporte y emprendimiento.

Desde su creación, El Agustino se ha caracterizado por ser un distrito de fuerte identidad popular, construido principalmente por familias migrantes provenientes de la costa, sierra y selva del Perú. Esta diversidad cultural ha contribuido a consolidar una comunidad emprendedora, trabajadora y solidaria que forma parte importante del desarrollo económico y social de Lima Metropolitana.

Actualmente, El Agustino constituye uno de los distritos más representativos de Lima Este, enfrentando importantes desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, el desarrollo urbano, la mejora de los servicios públicos, la generación de empleo y la reducción de las brechas sociales, objetivos que orientan las políticas públicas para su desarrollo sostenible hacia el año 2050.

5.2 Ubicación y límites

El distrito de El Agustino se encuentra ubicado en la zona este de la provincia de Lima, formando parte de Lima Metropolitana. Su ubicación es estratégica debido a que constituye un importante punto de conexión entre Lima Centro y Lima Este, articulando el tránsito de personas, mercancías y servicios a través de importantes ejes viales metropolitanos como la Vía de Evitamiento, la Línea 1 del Metro de Lima y diversas avenidas de integración distrital.

El distrito cuenta con una superficie aproximada de 15 km² y presenta una topografía caracterizada por zonas urbanas consolidadas, laderas de cerros pobladas y sectores residenciales, comerciales e industriales. Su localización favorece el desarrollo de actividades económicas, comerciales y de servicios, convirtiéndose en uno de los distritos más dinámicos de Lima Metropolitana.

Los límites del distrito son los siguientes:

- **Por el Norte:** con el distrito de El Rímac, teniendo como referencia principal el cauce del río Rímac.
- **Por el Sur:** con los distritos de San Luis y La Victoria.
- **Por el Este:** con los distritos de Ate y Santa Anita.
- **Por el Oeste:** con el distrito de Lima.

Gracias a su ubicación geográfica y conectividad metropolitana, El Agustino constituye un territorio con importantes oportunidades para el desarrollo económico, la integración urbana y

la prestación de servicios públicos, aunque también enfrenta desafíos relacionados con la movilidad, la seguridad ciudadana, la gestión ambiental y el ordenamiento territorial.

5.3 ALTITUD

El distrito de El Agustino se encuentra ubicado a una altitud promedio de 197 metros sobre el nivel del mar, presentando una topografía predominantemente urbana con sectores de ladera y cerros que alcanzan altitudes superiores a los 250 metros sobre el nivel del mar.

5.4 TERRITORIO

El distrito de El Agustino forma parte de la provincia de Lima y se ubica en el sector este de Lima Metropolitana. Su territorio tiene una extensión de 12.54 km², según la información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

Su configuración territorial está conformada principalmente por áreas urbanas consolidadas de uso residencial, comercial, industrial y de servicios. Asimismo, presenta importantes sectores ubicados en laderas de cerros y zonas de pendiente, donde se han desarrollado diversos asentamientos humanos producto de los procesos migratorios y de expansión urbana experimentados por Lima Metropolitana durante las últimas décadas.

El territorio de El Agustino se caracteriza por una alta densidad poblacional y una ocupación intensiva del suelo urbano, situación que genera una creciente demanda de infraestructura vial, equipamiento urbano, áreas verdes, espacios públicos, servicios básicos y programas de mejoramiento urbano. Del mismo modo, existen zonas con vulnerabilidad física frente a riesgos naturales como sismos, deslizamientos y movimientos de masas, especialmente en los sectores ubicados en las partes altas del distrito.

Su ubicación estratégica junto al río Rímac, la Vía de Evitamiento y la Línea 1 del Metro de Lima le permite una importante conectividad con el resto de Lima Metropolitana, constituyéndose en un eje de integración económica, comercial y social entre Lima Centro y Lima Este. Esta condición territorial representa una ventaja competitiva para el desarrollo local, pero también exige una adecuada planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión sostenible del espacio urbano.

5.4 RESUMEN HISTÓRICO

CONTEXTO HISTÓRICO

El distrito de El Agustino forma parte del proceso de expansión urbana que experimentó la ciudad de Lima durante el siglo XX. Antes de su conformación como distrito, gran parte de su territorio estaba constituido por terrenos agrícolas y haciendas ubicadas en la periferia oriental de la capital, destacando la presencia de extensas áreas dedicadas al cultivo y actividades agropecuarias que abastecían a la ciudad de Lima.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el crecimiento demográfico de la capital y la progresiva expansión de la mancha urbana generaron una transformación gradual del territorio. La construcción de nuevas vías de comunicación y el desarrollo de actividades comerciales e industriales favorecieron la ocupación de estos espacios, convirtiéndolos en zonas de residencia para miles de familias que buscaban mejores oportunidades económicas y de vida.

Uno de los factores más importantes en la consolidación del actual distrito fue el intenso proceso migratorio proveniente de distintas regiones del país, especialmente de la sierra y la selva peruana, ocurrido entre las décadas de 1940 y 1980. Este fenómeno estuvo asociado a la búsqueda de empleo, educación y acceso a servicios básicos en la capital. Como resultado, surgieron numerosos asentamientos humanos y urbanizaciones populares que fueron configurando la identidad social y cultural de El Agustino.

La creación política del distrito se oficializó mediante la Ley N.° 15353, promulgada el 6 de enero de 1965 durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. La creación del distrito respondió a la necesidad de dotar a la población de una administración local propia que permitiera atender de manera más eficiente las demandas de una población en constante crecimiento y promover el ordenamiento de un territorio cada vez más urbanizado.

El nombre de El Agustino tiene sus raíces en la época colonial y está vinculado a la presencia de la Orden de San Agustín, institución religiosa que poseía terrenos en esta parte de Lima. Con el paso del tiempo, esta denominación se mantuvo y pasó a identificar a uno de los distritos más importantes del sector este de la ciudad.

Durante las décadas posteriores a su creación, El Agustino experimentó un acelerado proceso de urbanización. La ocupación de laderas y cerros cercanos dio origen a nuevos barrios y asentamientos humanos, mientras que las zonas más consolidadas desarrollaron actividades comerciales, industriales y de servicios. Paralelamente, el distrito enfrentó desafíos relacionados con la provisión de infraestructura básica, acceso a servicios públicos, transporte, seguridad ciudadana y gestión del crecimiento urbano.

En las décadas de 1980 y 1990, al igual que otros distritos de Lima Metropolitana, El Agustino afrontó los efectos de la crisis económica nacional, el crecimiento de la informalidad y los problemas derivados de la violencia política. Sin embargo, la organización vecinal y la participación comunitaria desempeñaron un papel fundamental en la mejora progresiva de las condiciones de vida de la población, impulsando proyectos de infraestructura, equipamiento urbano y acceso a servicios básicos.

A partir del siglo XXI, el distrito ha experimentado importantes transformaciones vinculadas a la modernización de su infraestructura urbana, la ampliación de servicios públicos, el fortalecimiento de las actividades comerciales y la mejora de la conectividad con otros distritos de Lima Metropolitana. Su ubicación estratégica, cercana al Cercado de Lima y conectada mediante importantes vías metropolitanas, ha contribuido al desarrollo de actividades económicas que generan empleo y dinamizan la economía local.

Actualmente, El Agustino constituye un distrito plenamente integrado a la estructura urbana de Lima Metropolitana, caracterizado por su diversidad cultural, su dinamismo económico y la capacidad de organización de sus ciudadanos. Su evolución histórica refleja los principales procesos sociales, económicos y urbanos que han marcado el crecimiento de la capital peruana, convirtiendo en un territorio con importantes oportunidades para promover un desarrollo sostenible, inclusivo y orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

VI. Diagnóstico de El Agustino

El distrito de El Agustino constituye uno de los principales centros urbanos de Lima Metropolitana, debido a su ubicación estratégica como puerta de conexión entre Lima Centro y Lima Este. Según las proyecciones poblacionales más recientes, el distrito cuenta con aproximadamente 236,577 habitantes y una densidad superior a los 15,700 habitantes por km², una de las más altas de Lima Metropolitana, concentrada en un territorio de aproximadamente 15 km². Esta alta densidad genera una fuerte presión sobre los servicios públicos, la infraestructura urbana, la movilidad, la seguridad ciudadana y los espacios públicos.

La economía local se sustenta principalmente en las actividades comerciales, los servicios, el transporte, la manufactura ligera, la construcción y miles de micro y pequeñas empresas (MYPES) que representan la principal fuente de empleo e ingresos para las familias del distrito. Sin embargo, una importante proporción de estas unidades económicas opera en condiciones de informalidad, con limitado acceso al financiamiento, innovación tecnológica y capacitación empresarial. La inseguridad ciudadana, los costos de formalización y la baja productividad continúan siendo factores que limitan la competitividad y el crecimiento económico local. No

obstante, la ubicación estratégica del distrito, su cercanía a importantes mercados metropolitanos y su capacidad emprendedora constituyen oportunidades para promover la inversión privada responsable, el desarrollo empresarial y la generación de empleo digno.

Desde el punto de vista demográfico y social, El Agustino posee una población predominantemente joven, constituyendo un importante bono demográfico para el desarrollo del distrito. En materia educativa, información del Ministerio de Educación señala que el 29.56% de la población estudiantil registrada corresponde al nivel primario y el 29.08% al nivel secundario, mientras que cerca del 16% accede a estudios superiores universitarios o técnicos. Sin embargo, persisten brechas relacionadas con la calidad educativa, la deserción escolar, la limitada formación técnica especializada y las dificultades de inserción laboral para los jóvenes. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad frente a fenómenos como la delincuencia, el pandillaje y el consumo de drogas.

En cuanto a la recreación, el deporte, la cultura y el turismo, el distrito presenta una insuficiente dotación de espacios recreativos y deportivos en relación con el tamaño de su población. Existen importantes demandas por la recuperación de parques, losas deportivas, bibliotecas y centros culturales. A pesar de ello, El Agustino cuenta con una valiosa diversidad cultural producto de las migraciones internas provenientes de distintas regiones del país, lo que constituye una fortaleza para promover la identidad local, las expresiones artísticas, el emprendimiento cultural y el turismo urbano comunitario.

Respecto a las personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables, se observa una creciente demanda de servicios de inclusión social, accesibilidad urbana, atención preventiva de salud y protección social. El envejecimiento progresivo de la población exige fortalecer programas dirigidos al bienestar de los adultos mayores, mientras que las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras físicas, económicas y sociales para acceder plenamente a oportunidades educativas, laborales y recreativas. Asimismo, la violencia familiar, la inseguridad alimentaria y los problemas de salud mental afectan especialmente a mujeres, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

En materia de empleo y recursos humanos, una parte significativa de la población económicamente activa se desempeña en actividades informales o de baja productividad. Esta situación limita el acceso a beneficios laborales, protección social y mejores ingresos familiares. Por ello, resulta indispensable impulsar políticas de capacitación laboral, certificación de competencias, emprendimiento, innovación y articulación entre la oferta educativa y las necesidades del mercado de trabajo, priorizando a jóvenes y mujeres emprendedoras.

En relación con el transporte y las vías de interconexión, El Agustino posee una ubicación privilegiada al estar conectado mediante la Vía de Evitamiento, la avenida Riva Agüero, la avenida César Vallejo, la avenida José Carlos Mariátegui y la Línea 1 del Metro de Lima. Sin embargo, el distrito enfrenta problemas de congestión vehicular, transporte informal, inseguridad vial, deterioro de pistas y veredas, así como limitaciones en la accesibilidad para personas con discapacidad. Estas dificultades afectan la movilidad urbana, la productividad económica y la calidad de vida de los vecinos.

Desde la perspectiva ambiental, El Agustino enfrenta importantes desafíos relacionados con la contaminación ambiental, la escasez de áreas verdes, la vulnerabilidad frente al cambio climático y la ocupación de zonas de riesgo. Estudios ambientales han identificado históricamente niveles elevados de contaminación atmosférica y sonora en determinados sectores del distrito, asociados principalmente al intenso tránsito vehicular y a las actividades urbanas. Asimismo, la limitada disponibilidad de áreas verdes por habitante constituye una de las principales brechas ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población.

Respecto a los servicios públicos, residuos sólidos y aguas servidas, el crecimiento urbano y poblacional ha incrementado significativamente la demanda de limpieza pública, mantenimiento urbano, serenazgo y gestión ambiental. Persisten puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, insuficiente segregación en la fuente y escasa cultura de reciclaje. Si bien la cobertura de agua potable y alcantarillado alcanza a la mayor parte de la población, existen necesidades de mejora en infraestructura de drenaje pluvial, mantenimiento de redes y prevención de riesgos asociados a eventos climáticos extremos. La modernización de los servicios públicos y el fortalecimiento de la gestión ambiental constituyen desafíos fundamentales para garantizar un desarrollo urbano sostenible.

En consecuencia, el principal reto de El Agustino hacia el periodo 2027-2030 consiste en reducir las brechas sociales, económicas, territoriales y ambientales mediante una gestión moderna, transparente y participativa que fortalezca la seguridad ciudadana, promueva la generación de empleo, impulse el desarrollo de las MYPES, mejore los servicios públicos y garantice mayores oportunidades de desarrollo humano para todos los vecinos. Este desafío se encuentra plenamente alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal.

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL

7.1.1 CONTEXTO GENERAL

El distrito de El Agustino constituye un importante espacio urbano, social y económico de Lima Metropolitana, caracterizado por una intensa dinámica comercial, de servicios, emprendimiento y desarrollo comunitario. Su ubicación estratégica le otorga importantes oportunidades para el crecimiento económico y la integración territorial; sin embargo, persisten brechas sociales y urbanas que limitan el ejercicio pleno de los derechos y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

En concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Nacionales de Estado del Acuerdo Nacional y los instrumentos de planificación regional y local, la gestión municipal promoverá un desarrollo centrado en las personas, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Uno de los principales desafíos del distrito es la inseguridad ciudadana, manifestada en delitos contra el patrimonio, violencia familiar, micro comercialización y consumo de drogas, pandillaje y otras formas de violencia que afectan la convivencia y la tranquilidad de la población. Asimismo, subsisten problemas relacionados con la pobreza, la vulnerabilidad social, la informalidad laboral, el desempleo juvenil, la inseguridad alimentaria y las limitaciones en el acceso a servicios de salud, educación, cultura y recreación.

La lucha contra la pobreza y la reducción de las brechas sociales y territoriales constituyen prioridades de la gestión municipal. En ese marco, se impulsarán políticas y programas orientados al fortalecimiento del capital humano, la protección de los grupos vulnerables, la generación de oportunidades económicas y el acceso universal a servicios públicos de calidad.

La gestión municipal incorporará transversalmente el enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión social, interculturalidad, discapacidad, desarrollo sostenible y participación ciudadana, garantizando que ninguna persona sea excluida del proceso de desarrollo.

Asimismo, en concordancia con el compromiso nacional "Perú Hambre Cero", se promoverán acciones destinadas a fortalecer la seguridad alimentaria, combatir la anemia y la desnutrición, mejorar la nutrición infantil y fortalecer los programas sociales orientados a la población vulnerable.

La educación, la cultura, el deporte y la recreación serán pilares fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad. Se impulsarán programas de formación ciudadana, educación ambiental, educación vial, cultura de paz, prevención de la violencia, emprendimiento, innovación y fortalecimiento de capacidades, especialmente para niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestro compromiso es construir un El Agustino más seguro, inclusivo, solidario y sostenible, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, desarrollar sus capacidades y acceder a mejores condiciones de vida.

7.1.2 LINEAMIENTO DE POLÍTICA

DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL E INCLUSIVO EN EL AGUSTINO

Mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de la población del distrito de El Agustino mediante políticas públicas inclusivas y sostenibles que promuevan la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y las brechas sociales, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios públicos de calidad y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Contribuir a la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social de los hogares del distrito de El agustino, en concordancia con el ODS 1 (Fin de la Pobreza) y las políticas nacionales de inclusión social.

Objetivo 2

Promover la igualdad de oportunidades en El Agustino, la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos en la gestión municipal.

Objetivo 3

Mejorar los indicadores de bienestar social en El Agustino, mediante el fortalecimiento de la salud preventiva, la seguridad alimentaria, la nutrición, la educación, la cultura, el deporte y los servicios de protección social.

Objetivo 4

Fortalecer la identidad cultural agustiniana, el sentido de pertenencia y la cohesión social mediante la promoción descentralizada de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, así como la recuperación de espacios públicos y su puesta en valor.

Objetivo 5

Impulsar oportunidades de desarrollo humano, capacitación, empleabilidad y emprendimiento para niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo 6

Fortalecer la convivencia ciudadana, la participación vecinal y la prevención de la violencia para consolidar comunidades seguras, inclusivas y resilientes.

Objetivo 7

Contribuir a la reducción de las brechas territoriales y sociales existentes entre los diferentes sectores del distrito, garantizando una distribución equitativa de las inversiones y servicios municipales.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Diseñar e implementar una política integral de desarrollo social alineada con el PEDN al 2050, la Agenda 2030 y las políticas nacionales, garantizando el acceso equitativo a oportunidades y servicios.

Estrategia 2

Priorizar inversiones en infraestructura social, educativa, deportiva, cultural y recreativa en las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad y déficit de servicios.

Estrategia 3

Implementar programas de capacitación laboral, empleabilidad, emprendimiento e innovación económica para jóvenes, mujeres y población vulnerable.

Estrategia 4

Fortalecer los servicios municipales orientados a la salud preventiva, nutrición, lucha contra la anemia, apoyo alimentario y protección de grupos vulnerables.

Estrategia 5

Impulsar el cumplimiento de los compromisos del programa Perú Hambre Cero mediante acciones coordinadas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de programas sociales.

Estrategia 6

Recuperar, implementar y mantener espacios públicos seguros e inclusivos para actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias.

Estrategia 7

Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, universidades, organizaciones sociales y organismos de cooperación para ampliar el impacto de los programas sociales.

Estrategia 8

Implementar programas integrales de prevención de la violencia, delincuencia juvenil, pandillaje, consumo de drogas y violencia familiar.

Estrategia 9

Modernizar los servicios sociales municipales mediante herramientas digitales, sistemas de información, seguimiento de indicadores y gestión basada en resultados.

Estrategia 10

Fortalecer la participación ciudadana, las organizaciones vecinales y los mecanismos de vigilancia social para promover la corresponsabilidad en la gestión pública.

Estrategia 11

Incorporar transversalmente los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, discapacidad, interculturalidad, desarrollo sostenible y reducción de brechas en todos los programas y proyectos municipales

COMPROMISOS DE CALIDAD DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 1

Reducir la pobreza, la vulnerabilidad social y las brechas territoriales

Contribuir a la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y las desigualdades sociales mediante inversiones y programas orientados al desarrollo humano, en concordancia con el ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 2 (Hambre Cero) y el PEDN al 2050.

- Priorizar las inversiones sociales en los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad social y déficit de servicios públicos.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, cooperación internacional y sector privado para financiar proyectos de alto impacto social.
- Fortalecer los programas de seguridad alimentaria, comedores populares, ollas comunes y acciones de lucha contra la anemia y la desnutrición infantil.
- Implementar programas de capacitación laboral, empleabilidad y emprendimiento dirigidos a jóvenes, mujeres y población vulnerable.
- Promover la participación ciudadana en la identificación, ejecución y vigilancia de proyectos sociales.
- Suscribir convenios con universidades e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación social.
- Impulsar inversiones orientadas a:

a) Reducir las brechas digitales y fortalecer las competencias educativas.
b) Mejorar la salud preventiva y comunitaria.
c) Fortalecer la nutrición infantil y familiar en todo el distrito.
d) Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
e) Ampliar gradualmente la oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 2

Promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la equidad de género

Fortalecer la participación de todos los sectores de la población garantizando el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión social, en concordancia con el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

- Fortalecer las organizaciones sociales y vecinales para promover una ciudadanía activa y participativa.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades para organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la autonomía económica de las mujeres mediante programas de capacitación, emprendimiento y empleabilidad.
- Fortalecer los servicios de orientación, asistencia legal y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia.
- Impulsar acciones para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables en la vida económica, social y cultural del distrito.
- Desarrollar programas de liderazgo juvenil, participación ciudadana y formación cívica.

COMPROMISO DE CALIDAD N.° 3

Promover el desarrollo humano integral y el fortalecimiento de las familias agustinianas

Fortalecer el desarrollo integral de las personas y familias mediante servicios de apoyo social, salud preventiva, bienestar emocional y generación de oportunidades, en concordancia con el ODS 3 (Salud y Bienestar).

- Implementar programas integrales de fortalecimiento familiar y prevención de la violencia.
- Gestionar la creación y fortalecimiento de servicios municipales de salud preventiva y atención comunitaria.
- Promover campañas permanentes de prevención de enfermedades, salud mental y estilos de vida saludables.

- Impulsar programas de inserción laboral y prácticas preprofesionales para jóvenes.
- Implementar programas de capacitación y emprendimiento para adultos mayores.
- Fortalecer los servicios dirigidos a personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.
- Desarrollar campañas de prevención del consumo de drogas, alcohol y otras adicciones.
- Promover la implementación de centros de atención y desarrollo infantil para apoyar a las familias trabajadoras.
- Fortalecer los servicios psicológicos, sociales y legales de apoyo a la comunidad.

COMPROMISO DE CALIDAD N.° 4

Promover la cultura, el deporte y la identidad local como motores del desarrollo humano

Impulsar el acceso a la cultura, el deporte y la recreación como herramientas para fortalecer la identidad, la convivencia ciudadana y el desarrollo integral de la población, en concordancia con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

- Promover la identidad cultural e histórica de El Agustino mediante actividades artísticas, educativas y comunitarias.
- Impulsar programas culturales descentralizados en todos los sectores del distrito.
- Promover la creación y fortalecimiento de bibliotecas comunales y espacios digitales de aprendizaje.
- Fomentar la lectura, la innovación, la creatividad y el acceso a la cultura.
- Fortalecer la participación de artistas, gestores culturales y organizaciones sociales en el desarrollo cultural del distrito.
- Implementar escuelas municipales de arte, música, danza, teatro y otras disciplinas culturales.
- Promover el intercambio cultural con instituciones regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer la práctica deportiva mediante escuelas deportivas municipales, campeonatos y programas recreativos.

- Recuperar y mejorar los espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa.
- Implementar infraestructura deportiva inclusiva y accesible para personas con discapacidad.
- Promover alianzas con instituciones públicas y privadas para ampliar la oferta deportiva y cultural.
- Crear el Sistema Municipal de Cultura y Deporte para articular los esfuerzos de las instituciones y organizaciones vinculadas al desarrollo humano.

COMPROMISO DE CALIDAD N.° 5

Garantizar el acceso equitativo a servicios sociales de calidad

Promover la igualdad de oportunidades mediante el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, asistencia social y participación comunitaria, en concordancia con los ODS y el enfoque de derechos humanos.

- Fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud, priorizando a la población vulnerable.
- Gestionar mejoras en la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud existentes en coordinación con los sectores competentes.
- Impulsar programas de apoyo a la educación, innovación tecnológica y reducción de la brecha digital.
- Fortalecer la participación de las organizaciones sociales y la comunidad educativa en el desarrollo local.
- Promover programas de prevención de la violencia familiar, protección de la niñez y fortalecimiento de los vínculos familiares.
- Implementar mecanismos de atención social oportuna para personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar criterios de inclusión, accesibilidad universal, igualdad de género y respeto de los derechos humanos en todos los programas municipales.
- Establecer indicadores de gestión y mecanismos de evaluación para medir el impacto de las políticas sociales y garantizar una gestión orientada a resultados.

7.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA:

7.2.1. CONTEXTO GENERAL:

El distrito de El Agustino constituye uno de los principales centros de comercio, servicios, emprendimiento y actividad económica de Lima Metropolitana. Su ubicación estratégica, conectividad vial y cercanía a importantes mercados, centros logísticos y corredores económicos representan ventajas competitivas que deben ser aprovechadas para generar mayores oportunidades de empleo, inversión y desarrollo local.

No obstante, el distrito enfrenta importantes desafíos relacionados con la informalidad económica, el desempleo y subempleo, especialmente entre jóvenes y mujeres, la limitada productividad de las micro y pequeñas empresas, el acceso restringido a servicios de capacitación empresarial, así como la necesidad de fortalecer la competitividad territorial y la seguridad para las actividades económicas.

En concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional de Competitividad y Productividad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la gestión municipal impulsará un modelo de desarrollo económico inclusivo, sostenible y generador de oportunidades para todos los vecinos.

La política económica municipal estará orientada a promover la inversión privada responsable, fortalecer el emprendimiento local, impulsar la formalización de las actividades económicas, fomentar la innovación y mejorar las condiciones para la generación de empleo digno, contribuyendo a la reducción de la pobreza y de las brechas económicas y sociales existentes en el distrito.

Nuestro objetivo es convertir El Agustino en un distrito competitivo, seguro, moderno y atractivo para la inversión, capaz de generar crecimiento económico con inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población.

La gestión municipal promoverá el desarrollo de capacidades productivas, la articulación con el sector privado, la academia y las instituciones públicas, impulsando ecosistemas de emprendimiento e innovación que permitan fortalecer las micro y pequeñas empresas, el comercio local y los emprendimientos familiares.

Asimismo, se fomentará la realización descentralizada de ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales, culturales, gastronómicos, deportivos y turísticos que dinamicen la economía local,

fortalezcan la identidad distrital y contribuyan a la generación de empleo e ingresos para la población.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Promoción de la inversión privada responsable y fin de la *persecución al emprendedor*, implementando una fiscalización orientadora, preventiva y transparente que promueva la formalización y el cumplimiento normativo sin afectar el desarrollo de los emprendimientos y actividades económicas.
- Desarrollo económico seguro, inclusivo y sostenible, orientado a generar bienestar para toda la población del distrito.
- Promoción del trabajo decente y la generación de empleo digno, fortaleciendo las capacidades laborales y productivas de los vecinos.
- Impulso a la formalización empresarial y al emprendimiento, mediante la simplificación administrativa y el acompañamiento técnico a las unidades económicas.
- Fomento de la innovación, la productividad y la competitividad local, promoviendo el uso de tecnologías, la capacitación y la articulación con el sector académico y empresarial.
- Sostenibilidad económica, social y ambiental, promoviendo un crecimiento responsable y compatible con la protección del medio ambiente.

La Municipalidad de El Agustino asumirá un rol promotor y facilitador del desarrollo económico local, fortaleciendo las capacidades productivas de la población, simplificando procedimientos administrativos dentro del marco legal vigente y generando condiciones favorables para la inversión, el emprendimiento y la creación de empleo sostenible.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMPETITIVO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

Contribuir al fortalecimiento de la competitividad territorial del distrito de El Agustino mediante la promoción de la inversión privada responsable, el emprendimiento, la formalización empresarial, la innovación, la generación de empleo digno y el desarrollo económico sostenible, orientado al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Promover un entorno favorable para la inversión, el emprendimiento, la formalización económica y la generación de empleo digno, fortaleciendo el desarrollo económico local y la competitividad del distrito.

Objetivo 2

Impulsar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y resiliente que contribuya a la reducción de la pobreza, las desigualdades y las brechas territoriales, garantizando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3

Fortalecer la infraestructura económica, la conectividad urbana, la accesibilidad territorial y los servicios públicos locales que faciliten el desarrollo de las actividades productivas y comerciales.

Objetivo 4

Promover el desarrollo del capital humano, el emprendimiento, la innovación, la transformación digital y la capacitación técnica como factores clave de competitividad y productividad.

Objetivo 5

Fortalecer las micro y pequeñas empresas, el comercio local, los emprendimientos familiares y las cadenas productivas del distrito de El Agustino, promoviendo su integración a mercados más amplios y competitivos.

Objetivo 6

Promover el desarrollo de actividades económicas vinculadas a la cultura, gastronomía, turismo urbano, economía creativa y servicios, como fuentes de generación de empleo e ingresos para la población de El Agustino.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Fortalecer el clima de negocios mediante la simplificación administrativa, la mejora de los servicios municipales y la promoción de condiciones favorables para la inversión privada y el emprendimiento local.

Estrategia 2

Impulsar la formalización de las actividades económicas mediante programas de orientación empresarial, asistencia técnica y articulación con entidades públicas competentes.

Estrategia 3

Promover la coordinación entre el sector público, privado, académico y organizaciones sociales para impulsar el desarrollo económico local, la innovación y la competitividad territorial.

Estrategia 4

Priorizar inversiones en infraestructura urbana, conectividad vial, mercados, espacios productivos y equipamiento económico que fortalezcan la actividad comercial y empresarial del distrito.

Estrategia 5

Desarrollar programas de capacitación técnica, formación empresarial, empleabilidad y fortalecimiento de capacidades para emprendedores, jóvenes y mujeres.

Estrategia 6

Promover la transformación digital, la innovación tecnológica y el acceso a herramientas digitales para mejorar la productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas.

Estrategia 7

Impulsar ferias productivas, ruedas de negocios, plataformas comerciales y espacios de promoción empresarial que permitan ampliar mercados para los emprendedores y productores locales.

Estrategia 8

Fortalecer el comercio local y los mercados distritales mediante acciones de modernización, ordenamiento, seguridad y mejora de los servicios.

Estrategia 9

Promover actividades vinculadas al turismo urbano, la cultura, la gastronomía, el deporte y la economía creativa como mecanismos de dinamización económica y generación de empleo.

Estrategia 10

Impulsar programas de inserción laboral juvenil y articulación con empresas e instituciones para ampliar oportunidades de empleo formal.

Estrategia 11

Promover el desarrollo económico sostenible incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, economía circular y adaptación al cambio climático en las actividades productivas locales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISOS DE CALIDAD DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 1

Fortalecer el entorno institucional para la inversión, el emprendimiento y la formalización económica

La Municipalidad Distrital de El Agustino promoverá un entorno favorable para el desarrollo económico local mediante la modernización de la gestión municipal, la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la seguridad para las actividades económicas, contribuyendo a la generación de empleo y al bienestar de la población.

- Simplificar y digitalizar los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento, autorizaciones y trámites municipales.
- Reducir los tiempos de atención administrativa a través de la modernización de los servicios municipales.
- Fortalecer la fiscalización orientadora para facilitar la formalización de negocios y emprendimientos locales.
- Impulsar programas de formalización progresiva para comerciantes, emprendedores y pequeños negocios.

- Fortalecer la seguridad ciudadana en mercados, galerías comerciales, zonas de comercio y corredores económicos del distrito.
- Promover la recuperación y puesta en valor de espacios públicos que favorezcan la actividad económica formal y ordenada.
- Fomentar la articulación entre la municipalidad, empresarios, comerciantes y emprendedores para impulsar iniciativas de desarrollo económico local.
- Promover el desarrollo de actividades económicas compatibles con la planificación urbana y el ordenamiento territorial del distrito.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 2

Fortalecer la promoción económica local y el desarrollo empresarial

- La Municipalidad Distrital de El Agustino impulsará mecanismos de articulación entre los diferentes actores económicos para promover la competitividad, la productividad y la generación de empleo.
- Crear espacios permanentes de diálogo entre la municipalidad, comerciantes, empresarios, emprendedores, universidades e instituciones públicas.
- Fortalecer las capacidades de las micro y pequeñas empresas mediante programas de asistencia técnica y capacitación empresarial.
- Promover ferias productivas, ruedas de negocios, exposiciones comerciales y espacios de promoción del emprendimiento local.
- Impulsar la asociatividad empresarial y el fortalecimiento de cadenas productivas locales.
- Promover el acceso de los emprendedores a programas estatales de financiamiento, innovación y desarrollo empresarial.
- Fomentar la articulación con universidades, institutos y centros de formación para fortalecer la competitividad empresarial.
- Promover el desarrollo de la economía digital y el comercio electrónico para los emprendedores del distrito.
- Posicionar a El Agustino como un distrito atractivo para la inversión y el desarrollo de actividades comerciales y de servicios.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 3

Mejorar la infraestructura económica y los servicios para el desarrollo local

La Municipalidad Distrital de El Agustino promoverá inversiones que contribuyan a mejorar la infraestructura urbana y los servicios necesarios para fortalecer las actividades económicas y comerciales.

- Gestionar proyectos de mejoramiento y modernización de mercados de abastos y centros de comercio local.
- Impulsar la recuperación y mejoramiento de vías de acceso a zonas comerciales y productivas.
- Mejorar la iluminación pública y la seguridad en espacios de actividad económica.
- Promover la implementación de infraestructura tecnológica que facilite el acceso a servicios digitales y oportunidades económicas.
- Fortalecer la limpieza pública y la gestión adecuada de residuos sólidos en mercados y zonas comerciales del distrito.
- Impulsar proyectos de renovación urbana que contribuyan a dinamizar la economía local y mejorar el entorno urbano.
- Promover la accesibilidad universal en los espacios comerciales y servicios municipales.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 4

Desarrollar el capital humano, la empleabilidad y el emprendimiento

La Municipalidad Distrital de El Agustino impulsará el fortalecimiento de capacidades de la población para mejorar sus oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

✓ Implementar programas municipales de capacitación para el trabajo y desarrollo de competencias laborales.

✓ Promover convenios con universidades, institutos tecnológicos, CETPRO y empresas para la formación técnica y la inserción laboral.

✓ Fortalecer programas de capacitación dirigidos a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

✓ Implementar Centros Municipales de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento para brindar asesoría técnica y acompañamiento a emprendedores.

✓ Promover programas de educación financiera, gestión empresarial y transformación digital.

✓ Desarrollar bolsas de trabajo y mecanismos de intermediación laboral en coordinación con el sector privado.

✓ Impulsar programas de emprendimiento juvenil y fortalecimiento de negocios liderados por mujeres.

✓ Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y al desarrollo económico.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 5

Promover la economía local, la cultura, el turismo urbano y la identidad distrital

La Municipalidad Distrital de El Agustino promoverá el aprovechamiento de sus potencialidades culturales, gastronómicas, comerciales y sociales para dinamizar la economía local y fortalecer la identidad del distrito.

✓ Promover ferias gastronómicas, culturales, artesanales y comerciales que impulsen la economía local.

✓ Fortalecer la identidad cultural e histórica de El Agustino como elemento de desarrollo económico y cohesión social.

✓ Promover circuitos culturales, turísticos y recreativos vinculados a la historia, cultura y tradiciones del distrito.

✓ Impulsar actividades económicas relacionadas con la economía creativa, el arte, la cultura y el deporte.

✓ Promover eventos distritales que atraigan visitantes y generen oportunidades para comerciantes y emprendedores locales.

✓ Articular esfuerzos con Lima Metropolitana, entidades públicas y privadas para la promoción económica y cultural de El Agustino.

✓ Difundir la imagen de El Agustino como un distrito emprendedor, productivo, seguro e inclusivo.

7.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

7.3.1 CONTEXTO GENERAL

El distrito de El Agustino forma parte del área urbana consolidada de Lima Metropolitana y enfrenta importantes desafíos relacionados con el crecimiento urbano, la movilidad, la gestión ambiental, la seguridad ciudadana, la calidad de los servicios públicos, la recuperación de espacios públicos y la reducción de riesgos ante desastres naturales.

En concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsaremos un modelo de desarrollo territorial sostenible que permita ordenar el crecimiento urbano, mejorar la calidad ambiental y fortalecer la resiliencia del distrito frente a los efectos del cambio climático.

La gestión municipal promoverá el uso adecuado del territorio, la recuperación de espacios públicos, la protección del medio ambiente, la ampliación de áreas verdes, el manejo integral de residuos sólidos, la movilidad urbana sostenible y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana como pilares para mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, impulsaremos programas de segregación en la fuente, reciclaje y valorización de residuos sólidos, fortaleciendo la participación de recicladores formalizados y promoviendo una cultura ambiental responsable.

Promoveremos la protección y bienestar animal mediante campañas permanentes de vacunación, esterilización, adopción responsable y control sanitario de animales domésticos.

La seguridad ciudadana será una prioridad transversal de la gestión municipal, fortaleciendo el trabajo articulado entre Serenazgo, Policía Nacional del Perú, juntas vecinales y organizaciones sociales para construir un distrito más seguro y ordenado.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Promover un desarrollo urbano ordenado, seguro, resiliente y ambientalmente sostenible, garantizando servicios públicos eficientes, espacios públicos de calidad, movilidad segura, protección ambiental y reducción de brechas territoriales para mejorar las condiciones de vida de la población de El Agustino.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible en armonía con las características físicas, sociales y ambientales del distrito.

Objetivo 2

Fortalecer la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo de desastres para proteger a la población y al territorio.

Objetivo 3

Mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales, reduciendo brechas territoriales y fortaleciendo la inclusión urbana.

Objetivo 4

Recuperar y ampliar los espacios públicos, áreas verdes y entornos saludables para mejorar la calidad de vida y la convivencia ciudadana.

Objetivo 5

Fortalecer la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo mediante la participación activa de la comunidad y la articulación interinstitucional.

Objetivo 6

Promover una gestión ambiental moderna basada en la economía circular, el reciclaje, la educación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Implementar programas y proyectos de desarrollo urbano sostenible alineados con los instrumentos de planificación territorial y urbana.

Estrategia 2

Impulsar proyectos de mejoramiento urbano, movilidad sostenible, accesibilidad universal y recuperación de espacios públicos.

Estrategia 3

Fortalecer la gestión ambiental mediante programas de reciclaje, segregación de residuos, arborización y educación ambiental.

Estrategia 4

Modernizar los servicios públicos municipales incorporando innovación tecnológica y gestión basada en resultados.

Estrategia 5

Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, priorizando zonas vulnerables y promoviendo una cultura de prevención.

Estrategia 6

Promover la participación vecinal en la protección ambiental, el mantenimiento de espacios públicos y la seguridad ciudadana.

Estrategia 7

Fortalecer la coordinación con Lima Metropolitana, entidades del Gobierno Nacional y organismos especializados para el desarrollo de proyectos de impacto metropolitano.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 1

Promover el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental

- Fortalecer la planificación urbana y territorial en concordancia con los instrumentos de desarrollo urbano de Lima Metropolitana.
- Identificar y gestionar proyectos de inversión en pistas, veredas, escaleras, muros de contención, drenaje pluvial, espacios públicos y equipamiento urbano.
- Promover programas de arborización, reforestación urbana y ampliación de áreas verdes.
- Impulsar acciones de recuperación ambiental y paisajística de espacios públicos y zonas degradadas del distrito.
- Fortalecer el Sistema Local de Gestión Ambiental con participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones vecinales.

- Promover el uso eficiente de los recursos naturales y la educación ambiental en la comunidad.
- Implementar programas de segregación en la fuente, reciclaje y valorización de residuos sólidos.
- Promover proyectos de adaptación al cambio climático y sostenibilidad urbana.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 2

Promover el desarrollo urbano sostenible y la recuperación de espacios públicos

- Recuperación de parques, plazas, alamedas y espacios públicos para la recreación y convivencia ciudadana.
- Implementar infraestructura recreativa, deportiva e inclusiva para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer la coordinación con entidades metropolitanas para proyectos de movilidad y conectividad urbana.
- Impulsar proyectos de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios.
- Mejorar la accesibilidad peatonal y la seguridad vial en las principales vías del distrito.
- Implementar soluciones tecnológicas para la gestión urbana y el monitoreo de servicios municipales.
- Fortalecer el mantenimiento preventivo de la infraestructura pública distrital.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 3

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales

- Mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios de limpieza pública en todo el distrito.
- Fortalecer los sistemas de recolección selectiva y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Optimizar el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes.
- Mejorar el alumbrado público en coordinación con las entidades competentes.
- Promover la accesibilidad universal en espacios públicos y equipamientos municipales.

- Modernizar los servicios municipales mediante herramientas digitales y sistemas de atención al ciudadano.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 4

Fortalecer la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo de desastres

- Fortalecer el servicio de Serenazgo mediante tecnología, videovigilancia y patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú.
- Promover el fortalecimiento de las juntas vecinales y redes comunitarias de seguridad.
- Implementar programas de prevención de la violencia, consumo de drogas y factores de riesgo social.
- Desarrollar campañas permanentes de cultura de prevención y autoprotección.
- Fortalecer los planes de emergencia y respuesta ante desastres naturales.
- Identificar y reducir riesgos en zonas vulnerables mediante acciones preventivas y obras de mitigación.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 5

Mejorar la limpieza pública, las áreas verdes y el bienestar animal

✓ Garantizar servicios eficientes de limpieza pública y recolección de residuos sólidos.

✓ Incrementar progresivamente las áreas verdes y espacios de recreación del distrito.

✓ Promover programas de adopción responsable y protección animal.

✓ Realizar campañas de vacunación, esterilización y control sanitario de animales domésticos.

✓ Fomentar la participación vecinal en el cuidado de parques, jardines y espacios públicos.

✓ Impulsar programas de educación ambiental orientados a la conservación y sostenibilidad del distrito.

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

CONTEXTO GENERAL

La Municipalidad Distrital de El Agustino debe constituirse en una institución moderna, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, capaz de liderar el desarrollo local mediante una gestión pública orientada a resultados, la innovación, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gobernanza democrática.

En concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promoveremos una gestión municipal basada en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernización institucional y la mejora continua de los servicios públicos.

Nuestro gobierno municipal orientará sus acciones al fortalecimiento del desarrollo humano, económico, territorial y ambiental del distrito, articulando esfuerzos con la ciudadanía, organizaciones sociales, sector privado y entidades del Estado para generar soluciones sostenibles a los principales desafíos de El Agustino.

Impulsaremos una gestión basada en la planificación estratégica, un gobierno digital y la participación ciudadana, fortaleciendo la capacidad institucional para brindar servicios públicos oportunos y de calidad.

Los vecinos tendrán acceso permanente a la información pública municipal a través de mecanismos presenciales y digitales, promoviendo la transparencia, el control social y la confianza en las instituciones.

Asimismo, fortaleceremos el sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, promoviendo una administración eficiente de los recursos públicos, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del distrito.

La gestión municipal promoverá la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones mediante el presupuesto participativo, los espacios de concertación, las juntas vecinales y otros mecanismos de gobernanza local.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA

DESARROLLO INSTITUCIONAL MODERNO, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVO Y ORIENTADO A RESULTADOS

Fortalecer la capacidad institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino mediante una gestión pública moderna, transparente, innovadora y eficiente, basada en la participación ciudadana, la integridad pública, la transformación digital, la sostenibilidad financiera y la mejora continua de los servicios municipales.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Fortalecer la gestión municipal mediante la implementación de procesos modernos de planificación estratégica, gestión por resultados, innovación y mejora continua.

Objetivo 2

Consolidar una administración financiera y presupuestal responsable, sostenible y orientada al cumplimiento de las prioridades de desarrollo local.

Objetivo 3

Promover un gobierno transparente, íntegro y con rendición permanente de cuentas a la ciudadanía.

Objetivo 4

Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local mediante mecanismos efectivos de diálogo, concertación y control social.

Objetivo 5

Impulsar la transformación digital y la modernización de los servicios municipales para mejorar la atención al ciudadano.

Objetivo 6

Fortalecer las capacidades de los servidores municipales para brindar servicios públicos de calidad con enfoque de integridad y vocación de servicio.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Implementar procesos de planificación estratégica, prospectiva y gestión por resultados alineados a los objetivos nacionales, metropolitanos y distritales.

Estrategia 2

Modernizar la gestión institucional mediante la simplificación administrativa, digitalización de procesos y mejora continua de los servicios municipales.

Estrategia 3

Fortalecer la sostenibilidad financiera municipal mediante una adecuada gestión tributaria, presupuestal y patrimonial.

Estrategia 4

Promover la transparencia, la integridad pública y la lucha contra la corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.

Estrategia 5

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, concertación vecinal y presupuesto participativo.

Estrategia 6

Impulsar la capacitación permanente y la profesionalización de los recursos humanos municipales.

Estrategia 7

Implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño institucional basados en indicadores de gestión.

Estrategia 8

Fortalecer la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo del distrito.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 1

Promover una gestión municipal moderna, eficiente y orientada a resultados

- Fortalecer los procesos de planificación estratégica, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.
- Modernizar la estructura organizacional y los instrumentos de gestión institucional conforme a la normativa vigente.
- Simplificar procedimientos administrativos y mejorar los tiempos de atención al ciudadano.
- Implementar herramientas de gobierno digital para optimizar los servicios municipales.
- Modernizar y actualizar el catastro municipal como herramienta de planificación y gestión territorial.
- Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos mediante programas permanentes de capacitación y desarrollo de capacidades.
- Implementar mecanismos de evaluación del desempeño institucional y mejora continua.
- Promover la innovación pública y la adopción de buenas prácticas de gestión.
- Fortalecer el Sistema de Planeamiento Local como instrumento para el desarrollo sostenible del distrito.

COMPROMISO DE CALIDAD N.º 2

Fortalecer la sostenibilidad financiera y presupuestal del gobierno local

- Promover una gestión responsable de los recursos públicos basada en criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.
- Fortalecer la recaudación tributaria municipal mediante la ampliación de la base tributaria y la mejora de los servicios al contribuyente.
- Implementar programas de incentivos y beneficios para los contribuyentes cumplidos.
- Optimizar la administración del patrimonio municipal.
- Fortalecer los mecanismos de formulación, seguimiento y evaluación presupuestal.
- Impulsar el presupuesto participativo como herramienta de priorización de inversiones.

- Gestionar recursos adicionales provenientes de programas nacionales, cooperación internacional y convenios interinstitucionales.

COMPROMISO DE CALIDAD N.° 3

Promover una gestión pública ordenada, participativa y con respeto al marco jurídico

- Fortalecer la difusión y el cumplimiento de las normas municipales.
- Modernizar la gestión documentaria mediante procesos de digitalización y expediente electrónico.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y organización vecinal.
- Promover el liderazgo comunitario y la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo local.
- Fortalecer los espacios de concertación entre la municipalidad y las organizaciones sociales.
- Garantizar el respeto al marco legal y a los principios de buena administración pública.

COMPROMISO DE CALIDAD N.° 4

Consolidar un gobierno transparente, íntegro y con rendición de cuentas

- Garantizar el acceso oportuno y transparente a la información pública municipal.
- Publicar periódicamente información sobre ejecución presupuestal, proyectos, contrataciones y resultados de gestión.
- Fortalecer el Portal de Transparencia Estándar y los mecanismos digitales de acceso a la información.
- Promover una cultura institucional de ética, integridad y lucha contra la corrupción.
- Implementar mecanismos de denuncia ciudadana accesibles, seguros y oportunos.
- Capacitar permanentemente a los servidores municipales en transparencia, integridad pública y acceso a la información.
- Realizar audiencias públicas y espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fortalecer el control interno y los mecanismos de prevención de riesgos de corrupción.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La ejecución de las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno Municipal de El Agustino 2027-2030 se financiará de manera responsable y sostenible, en concordancia con el marco legal vigente, la disponibilidad presupuestal y los instrumentos de planificación nacional, regional y local.

Las principales fuentes de financiamiento serán:

1. Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Ingresos provenientes de tributos municipales, arbitrios, licencias, derechos administrativos, multas, tasas y otros ingresos propios de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

2. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Transferencias del Gobierno Nacional destinadas al financiamiento de inversiones y servicios municipales orientados al desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la población.

3. Recursos Determinados

Recursos provenientes del cumplimiento de programas e incentivos promovidos por el Gobierno Nacional, así como otras asignaciones establecidas por ley.

4. Transferencias del Gobierno Nacional

Recursos asignados por ministerios, organismos públicos y programas nacionales para la ejecución de proyectos de inversión, infraestructura urbana, programas sociales, seguridad ciudadana, gestión ambiental y fortalecimiento institucional.

5. Convenios Interinstitucionales

Recursos obtenidos mediante convenios con entidades públicas de nivel nacional, regional y metropolitano para el desarrollo de proyectos de interés distrital.

6. Cooperación Internacional

Recursos técnicos y financieros provenientes de organismos internacionales, agencias de cooperación y entidades multilaterales orientados al desarrollo sostenible, la inclusión social, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

7. Obras por Impuestos y Asociaciones Público-Privadas

Gestión de mecanismos de inversión que permitan acelerar la ejecución de infraestructura y proyectos estratégicos para el distrito, de acuerdo con la normativa vigente.

8. Responsabilidad Social Empresarial

Alianzas con el sector privado para el desarrollo de programas sociales, educativos, ambientales, deportivos y culturales que beneficien a la población de El Agustino.

9. Donaciones y Aportes de Instituciones Nacionales e Internacionales

Recursos gestionados ante entidades públicas, privadas y organizaciones de cooperación para fortalecer proyectos de desarrollo local.

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La gestión municipal implementará un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados, alineado con los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y mejora continua promovidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Objetivos del Seguimiento

- Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno.
- Medir los avances físicos y financieros de las acciones y proyectos priorizados.
- Evaluar los resultados obtenidos en beneficio de la población.
- Identificar oportunidades de mejora para optimizar la gestión municipal.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Mecanismos de Seguimiento

✓ Elaboración de indicadores de gestión y resultados para cada dimensión del Plan de Gobierno.

✓ Seguimiento periódico del cumplimiento de metas y compromisos institucionales.

✓ Publicación de reportes de avance y resultados en el Portal de Transparencia de la Municipalidad.

✓ Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas.

✓ Fortalecimiento del Presupuesto Participativo como mecanismo de vigilancia ciudadana.

✓ Participación de las organizaciones vecinales, juntas vecinales, organizaciones sociales y agentes participantes en el seguimiento de las acciones municipales.

✓ Implementación de herramientas digitales para el monitoreo de proyectos y servicios municipales.

✓ Evaluaciones anuales de cumplimiento que permitan medir avances y efectuar ajustes cuando sea necesario.

Principios del Seguimiento

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Gestión por resultados.
- Eficiencia y eficacia.
- Integridad pública.
- Rendición de cuentas.
- Mejora continua.

La Municipalidad Distrital de El Agustino desarrollará una gestión orientada al cumplimiento efectivo de los objetivos y compromisos asumidos con la ciudadanía, garantizando el uso responsable de los recursos públicos y contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito.

IX. Breve Fundamento de las Propuestas

PROPUESTA DE PROYECTO DE OBRAS, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PERIODO DE GOBIERNO 2027-2031

1. Creación de la Academia Municipal PREMUNI y del Programa de Formación Técnica de El Agustino

Con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes del distrito, se implementará la Academia Municipal Preuniversitaria y de Formación Técnica, brindando preparación para el ingreso a universidades, institutos superiores y escuelas técnicas. Asimismo, se promoverán convenios con universidades e institutos para el acceso a becas y programas de capacitación laboral.

2. Programa Municipal de Becas "Líder" y del Programa de Oportunidades Educativas

Se impulsará un programa de becas, medias becas y convenios educativos dirigido a estudiantes de alto rendimiento académico y jóvenes en situación de vulnerabilidad económica, fortaleciendo sus oportunidades de acceso a la educación superior y técnica.

3. Creación del CENTRO CULTURAL E IDENTIDAD de El Agustino

Se promoverá la creación y fortalecimiento de espacios culturales destinados al desarrollo artístico, la promoción de la identidad local, la música, la danza, el teatro, las artes plásticas, la lectura y la formación cultural de niños, jóvenes y adultos.

El centro cultural servirá como espacio permanente para la difusión de la historia, cultura y tradiciones de El Agustino.

4. Creación de la Nueva Ventanilla Única de Atención al Dirigente y Organizaciones Sociales

Se implementará un servicio especializado de orientación y atención para dirigentes vecinales, organizaciones sociales, juntas vecinales, clubes de madres, comedores populares y demás actores comunitarios, facilitando sus trámites y fortaleciendo su participación en la gestión municipal.

5. Se creará el Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural y Circuitos Turísticos Locales

Se impulsará la recuperación, señalización y puesta en valor de espacios históricos, culturales y patrimoniales del distrito, promoviendo circuitos culturales, educativos y turísticos que fortalezcan la identidad local y generen oportunidades económicas para los vecinos.

6. Se creará "RECAPACICLA", el Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Reciclaje

Se fortalecerá la limpieza pública mediante programas de segregación en la fuente, reciclaje, valorización de residuos y verdadera formalización de recicladores, promoviendo una cultura ambiental responsable y contribuyendo a la sostenibilidad del distrito.

7. Crear "EL AGUSTINO SEGURO", para el Fortalecimiento Integral de la Seguridad Ciudadana

Se fortalecerá el sistema distrital de seguridad ciudadana mediante:

- Reingeniería y creación del Nuevo Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Crear el Centro de formación y capacitación de Seguridad Ciudadana en el distrito.
- Creación del Grupo de Operaciones Especiales conformado por ex miembros de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, Paramédicos, Brigada canina.
- Creación del Grupo de Pilotos de Drones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través del Patrullaje Aéreo.
- Crear Subcentrales modernas e interconectadas con el Centro de Control.
- Instalación descentralizada del Programa Barrio Seguro, articulado con el Ministerio del Interior.
- Creación de la Brigada Canina de Protección Vecina, equipada y asistida.
- Establecer convenios específicos de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas, Ministerio Público y demás entidades.
- Adquisición de la nueva y moderna flota vehicular para la seguridad ciudadana.
- Implementación progresiva de 1000 Cámaras vinculadas en tiempo real con el Centro de Control y los centros descentralizados.
- Implementación de 100 Tele alarmas vecinales con sus pulsadores vecinales.
- Adquisición y uso eficiente de drones de alta tecnología para el patrullaje tecnológico aéreo mismos que estarán transmitiendo en tiempo real al Centro de Control.
- Adquisición de equipos tácticos, tecnología corporal -radios y medios de defensa
- Implementación de "armas no letales", a través de la adquisición de pistolas eléctricas y conexas, normadas por el Ministerio del Interior.
- Implementar, sofisticar con tecnología las casetas, bases de serenazgo y puestos de auxilio rápido.

- Aumentar significativamente los Patrullaje integrados, Patrullajes municipales a pie, motorizados (camionetas y motocicletas) y patrullaje aéreo con las Cámaras, Tele alarmas y Drones de alta tecnología.
- Fomentar quincenalmente las Mesas de trabajo articuladas con los miembros especialistas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Elaborar y actualizar mensualmente y trimestralmente el Mapa del delito y mapa del calor distrital.
- Fortalecer y empoderar a las Juntas vecinales, Brigadas de Autoprotección escolar y otros de manera articulada con la Oficina de Participación Vecinal de la Policía Nacional del Perú.
- Innovar con los patrullajes de Impacto Táctico operativo y articulado **(Patrullajes en Convoy).**
- Elaboración de Planes de seguridad (Municipal, Integrado, Escolar, Tecnológico, Convoy, Operativos Conjuntos, Recuperación de Espacios Públicos, Fiestas Patrias Seguras, Navidad segura, entre otros) con el objetivo de focalizar y mitigar la delincuencia.
- Fortalecer los Operativos Conjuntos y recuperación de espacios públicos para zonas de recreación, deporte y la cultura.
- Elaboración de estudios, expedientes y proyectos de seguridad ciudadana.
- Creación de la Data e información real de los servicios, operaciones e intervenciones que presta el personal de serenazgo durante las 24 horas.
- Establecer Cuadernos de Control Ciudadano en todo el distrito y administrar grupos de WhatsApp vecinales.
- Establecer hojas de rutas de patrullaje.
- Fortalecer, promover las Rondas mixtas y programas de charlas de concientización.
- Distribución asignada de unidades y personal a cada sector
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Municipalidad y de la Policía Nacional del Perú.
- Coordinar, reconocer y fortalecer la labor de los dirigentes, operadores y/o representantes de las organizaciones.
- Presupuesto Participativo para Seguridad Ciudadana.
- Incentivos y reconocimientos para las comisarías más operativas del distrito.

8. Creación del Centro Municipal de Emprendimiento, Innovación y Empleo

Se implementará un centro de capacitación orientado al fortalecimiento de emprendedores, microempresarios y trabajadores del distrito mediante programas de: Gestión empresarial, Educación financiera, Marketing digital, Comercio electrónico, Innovación productiva, Empleabilidad y certificación laboral.

9. Programa de Construcción y Mejoramiento de Escaleras, Muros de Contención y Accesibilidad Urbana

Se gestionarán proyectos de inversión para la construcción y mantenimiento de las escaleras de acceso peatonal, muros de contención, veredas, barandas de seguridad y obras de mitigación de riesgos. Priorizando las zonas altas del distrito y la Ribera del Río.

10. Creación del Programa Municipal de Voluntariado Ciudadano

Se promoverá la participación de jóvenes, estudiantes, adultos mayores y organizaciones sociales en acciones de educación ambiental, seguridad vial, apoyo comunitario, cultura, deporte y protección de espacios públicos.

Fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la identidad comunitaria.

11. Creación de la CASA DE LA FAMILIA de El agustino

Se implementará un espacio integral para la promoción de la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de las mujeres y del núcleo familiar,, brindando:

- Orientación psicológica.
- Asesoría legal.
- Capacitación para el emprendimiento.
- Programas de autonomía económica.
- Prevención de la violencia familiar.
- Atención en salud mental.
- Fortalecimiento familiar.

12. Programa "Parques Seguros e Inclusivos"

Se recuperarán parques, losas deportivas y espacios públicos para convertirlos en lugares seguros, iluminados y accesibles, promoviendo actividades recreativas, deportivas y culturales para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

13. La Recuperación del POLICLÍNICO MUNICIPAL para:

- **La creación descentralizada del Consultorio Municipal de Atención al Niño, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.**

Se fortalecerán los servicios municipales descentralizados, dirigidos a los niños, adultos mayores y personas con discapacidad mediante programas de integración social, recreación, capacitación, atención preventiva y promoción de sus derechos.

- **La creación del Primer Centro Municipal Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de El Agustino**

Se brindará la atención especializada, terapias a costo social y acompañamiento y capacitación a las familias, convirtiendo al distrito en un referente de inclusión y atención a la discapacidad en Lima Este.

14. Programa de Salud Preventiva y Bienestar Comunitario

En coordinación con el Ministerio de Salud, ESSALUD y otras instituciones, se impulsarán campañas de prevención de enfermedades, salud mental, nutrición, vacunación, lucha contra la anemia, actividad física y vida saludable.

15. Programa "El Agustino Digital"

Se promoverá la transformación digital del distrito mediante: Espacios públicos con acceso a internet, capacitación en competencias digitales, trámites municipales digitales y alfabetización tecnológica para jóvenes y adultos.

16. Implementar el Programa de Educación Municipal de El Agustino

Promoviendo la creación de una Institución Educativa Municipal de alto rendimiento mediante convenio con el Ministerio de Educación, la UGEL y entidades privadas, priorizando innovación tecnológica, inglés, seguridad ciudadana y formación para el empleo.

17. Reingeniería de la Veterinaria Municipal y creación del Programa “ENTRE PATAS”

Crearemos la primera Red de Veterinarias Municipales Descentralizadas de El Agustino mediante módulos rodantes de atención en diferentes zonas del distrito, brindando consultas veterinarias, vacunación, desparasitación y esterilización a costo social, promoviendo la salud pública, la protección animal y la tenencia responsable de mascotas.

18. Crearemos la "PATRULLA CANINA", la Policía Municipal de Tenencia Responsable y Protección Animal

Como unidad especializada de fiscalización y educación ciudadana que velará por el bienestar de los animales, combatirá el abandono y el maltrato, promoverá la tenencia responsable de mascotas y fortalecerá la salud pública en todo el distrito de El Agustino.

19. Lanzamiento del "PLAN 100 CUADRAS PARA EL AGUSTINO"

Destinado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de pistas y veredas en todos los sectores del distrito, priorizando las zonas más olvidadas, mejorando la transitabilidad, la seguridad y el acceso a oportunidades para miles de familias. **Crearemos el Programa de Inversión Multifuente**, financiado mediante: Presupuesto municipal, recursos del Gobierno Nacional, Convenios con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Obras por Impuestos y el Programas de inversión pública y cooperación.

20. Programa "Mi barrio primero: Obras con Participación Vecinal"

Mediante el cual la municipalidad brindará materiales de construcción, asistencia técnica y supervisión para la ejecución de escaleras, muros de contención, veredas, pasajes, áreas recreativas y otras obras de uso público en las zonas altas del distrito. Los vecinos participarán mediante faenas comunales organizadas, fortaleciendo la integración social y acelerando el desarrollo urbano de los sectores con mayores necesidades.

21. "Movilidad Primero: Transporte Seguro, Tránsito Ordenado y Vías para el Desarrollo"

- Crear el observatorio Vial distrital
- Crear Parque temático con circuito de implementos de seguridad vial donde se impartan clases.
- Recuperación de espacios públicos para obtener una adecuada y eficaz Movilidad Urbana - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial en el distrito de El Agustino.
- Gestionar la Implementación del uso de Cámaras de Velocidad al Tránsito (Foto-Papeletas.
- Gestionar la implementación del uso de Cámaras para el Transporte -ATU.
- Crear una central semaforización espejo.
- Canalizar, segregar vías, así como generar refugios para peatones.
- Elaborar herramientas de gestión y planificación de Movilidad Urbana - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
- Elaborar el Plan Vial Distrital

- Elaboración del Plan de Reordenamiento del Sistema de Transporte de Vehículos menores “Mototaxis”
- Propuesta de **Resolución de conflictos con distrito limítrofe** - Régimen de Gestión Común.
- Propuesta de **Resolución de conflicto de servicio Formal versus servicio Informal**.
- Propuesta de **Resolución de conflicto por Invasión de zonas de trabajo y paraderos autorizados.**
- Elaboración del Plan de Saturación de vías para el sistema de Transporte en el distrito de El Agustino.
- Elaboración de estudios de Tránsito y tráfico para las principales vías que se encuentran congestionadas.
- Elaboración de estudios de Impacto Vial
- Elaboración de estudios, expedientes y proyectos de señalización, semaforización, sentidos de circulación, zonas rígidas, zonas reservadas, parqueo vehicular, velocidad, reductores de velocidad (gibas), inventario de señales, estado de las vías, etc.
- Realizar programas de charlas, cursos itinerantes de educación y seguridad vial los alumnos de inicial, primaria, secundaria, con la finalidad de evitar accidentes por imprudencia del peatón.
- Realizar programas de educación y seguridad vial para la población vecinos del distrito de EL Agustino-
- Realizar charlas y cursos de seguridad vial para los trabajadores de la Municipalidad de El Agustino.
- Realizar charlas y cursos de educación y seguridad vial así como calidad del servicio para los operadores del servicio y dirigentes de transporte de vehículos menores “mototaxis” transporte urbano, taxis, etc., toda vez que la primera causa de los accidentes de tránsito es la imprudencia del conductor.
- Crear 6 cuerpos de inspectores Municipales de Transporte exclusivo para cada de las zonas del distrito de El Agustino, 1) IMT operativo de vehículos menores, 2) IMT de Tácticos puntos fijos, 3) IMT Convenio ATU (Transporte Urbano), 4) IMT Convenio MML – GMU (Transporte de Carga), 5) IMT Fiscalización Tránsito por convenio MML -GMU), 6) IMT Fiscalización vehículos estado de abandono e incumplimiento de Plan Impacto vial, Plan Monitor con la logística suficiente para el desarrollo de sus funciones tales como movilidad, medios de comunicación, grúas, etc., con la finalidad de mejorar el sistema de transporte de forma educativa y preventiva; y no con fines recaudador
- Cambiar la semaforización de programación, por semáforos de sensor de movimiento con programación inteligente de acuerdo al volumen vehicular e implementar a través

de semáforos solares para obtener una ciudad sostenible, sonoro y con cámaras para el centro de control de tráfico.

- Realizar programar del uso de bicicletas y medios de transporte híbrido.
- Implementar redes de ciclovías para una ciudad sostenible
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las vías peatonales y vehiculares del distrito y su correcta señalización horizontal y vertical para darle prioridad al derecho de paso entre el peatón y vehículo.
- Ejecutar las obras y servicios planteados como soluciones para mitigar los sucesos y/o accidentes de tránsito establecidos en los estudios de puntos negros para el distrito de El Agustino.
- Implementar refugios, limitadores y reductores de velocidad en los principales centros atractores de viajes y especial en todas las instituciones educativas del distrito de El Agustino (conocidas como zonas 30).
- Implementar zonas de estacionamientos y parqueo vehicular, con la finalidad que los vehículos no se estacionen en vías que obstaculizan el tránsito peatonal y vehicular que reducen la capacidad de las vías.
- Simplificar el proceso burocrático para las gestiones de vehículos menores en la Municipalidad distrital de El Agustino.
- Implementar nuevas vías de acceso hacia los lugares donde no llega el servicio de transporte.
- Gestionar ante la ATU un mejor servicio de transporte de calidad y suficiente para los vecinos del distrito de El Agustino (transporte urbano, taxis, colectivos, personal, turístico).
- Programas de sensibilización y sostenimiento de la conducta de usuario de la vía; acera y calzada dirigido a los peatones y conductores en las principales vías del distrito con equipamiento itinerantes, con mimos, muñecos, etc.
- Coordinar, reconocer y fortalecer la labor de los dirigentes, operadores y/o representantes de las organizaciones de transporte de vehículos menores “Mototaxis” del distrito de El Agustino para trabajar de forma conjunta en bien de los vecinos del distrito – “MOTOTAXI SEGURO”
- Implementar los paraderos de transporte de vehículos menores “Mototaxis” con la infraestructura y mobiliario que se requiere para el correcto uso del mismo.
- Gestionar para implementar los paraderos de transporte urbano con infraestructura y mobiliario para el correcto uso de los mismos.
- Realizar convenios de cooperación institucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima, ATU, la Policía Nacional del Perú, ONG, y demás instituciones para coadyuvar

en el ordenamiento de la Movilidad Urbana, Transporte, Tránsito y Seguridad Vial en el distrito de El Agustino.

- Tomar acciones, no solo que el sistema de transporte en el distrito de El Agustino sea eficaz si no También EFICIENTE, es decir que utilizamos varios medios de transportes “transbordos” (caminata, mototaxis, taxi, colectivo, transporte urbano) desde nuestro punto de origen hacia nuestro destino ello implica “N” cantidad de tiempo perdido, por lo el sistema de transporte no es eficiente.

22. Creación del Programa Deporte Primero: Formación, Competencia e Inclusión para Todos

- **Talleres Deportivos Municipales:** Implementaremos talleres deportivos gratuitos y a costo social en los complejos deportivos, losas y campos administrados por la Municipalidad, promoviendo la práctica del fútbol, vóley, básquet, atletismo y otras disciplinas para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- **Circuito Distrital de Eventos Deportivos:** Organizaremos campeonatos y festivales deportivos de fútbol, vóley y básquet, con la participación de instituciones educativas, asociaciones deportivas, organizaciones vecinales, clubes y sectores del distrito, fortaleciendo la integración comunitaria y la sana competencia.
- **Programa de Capacitación y Certificación Deportiva:** Desarrollaremos programas permanentes de capacitación dirigidos a entrenadores, promotores deportivos, dirigentes vecinales y público en general, mediante convenios con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), federaciones deportivas y entidades especializadas, otorgando certificaciones que fortalezcan sus competencias.
- **Concurso Deportivo Interescolar "La Fiesta de la Promo":** Impulsaremos un campeonato deportivo interescolar dirigido a estudiantes de cuarto y quinto año de secundaria de las instituciones educativas del distrito. Los equipos ganadores accederán a incentivos y premios, entre ellos el uso gratuito de un local municipal para la celebración de su promoción.
- **Escuela Municipal de Talentos Deportivos:** Crearemos la Escuela Municipal de Talentos Deportivos para identificar, formar y proyectar a jóvenes con aptitudes destacadas en fútbol, vóley y básquet. A través de convenios con clubes profesionales, academias y organizaciones deportivas, se facilitará su participación en procesos de evaluación y captación deportiva.
- **Deporte al Aire Libre y Recuperación de Espacios Públicos:** Promoveremos actividades deportivas y recreativas en parques, plazas y espacios públicos recuperados, mediante aerotones, bailatones, zumbatones, juegos tradicionales,

gimnasia comunitaria y eventos familiares orientados a fomentar estilos de vida saludables.

- **Festivales de Deporte Inclusivo:** Realizaremos festivales y competencias deportivas inclusivas para personas con discapacidad, promoviendo disciplinas como básquet sobre silla de ruedas, futsal para personas con síndrome de Down, paraatletismo y otras modalidades adaptadas, fortaleciendo una cultura de igualdad, integración y respeto.

X. Conclusiones

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 para el distrito de El Agustino constituye una propuesta integral, viable y orientada a resultados, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el desarrollo social, la reactivación económica, la modernización de la infraestructura urbana, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional. Sus propuestas han sido diseñadas en función de las principales necesidades y demandas de la población, promoviendo una gestión transparente, participativa, inclusiva y eficiente, con especial atención a los sectores más vulnerables. Asimismo, el plan impulsa la recuperación de espacios públicos, el deporte, la cultura, la educación, la movilidad urbana, el bienestar animal y la generación de oportunidades para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo un enfoque de desarrollo sostenible y cohesión social. Su ejecución se sustentará en una adecuada gestión de recursos, la articulación con los distintos niveles de gobierno, la participación activa de la ciudadanía y la promoción de alianzas estratégicas que permitan concretar los proyectos propuestos. En ese sentido, este Plan de Gobierno representa el compromiso de construir un El Agustino más seguro, moderno, ordenado, inclusivo y competitivo, donde el desarrollo llegue a todos los barrios y donde la gestión municipal tenga como principio fundamental que **Primero son los Vecinos**.

Firmado Digitalmente por ALVARADO GONZALES JOSE LUIS - 10184374 - Personero
Fecha: 18.06.26 10:28:52 (-05:00)